



Editorial

Una vez más, Bogotá se muestra como una ciudad que jalona la política pública en temas en los cuales el gobierno nacional genera pocas acciones estructurales y decisivas que permitan hacer posible vivir en el tiempo de los derechos (Bobbio, 1991). Temas como la inclusión de poblaciones, el respeto por la diversidad y la interculturalidad, características que en Colombia son una expresión natural y cada vez más explícita de las variedades de formas en que nos hemos asumido los colombianos y colombianas en un país fuertemente marcado por diferencias de todo tipo y por una amplia diversidad cultural, étnica, política, social, económica, son cada vez más evidentes en los planes de gobierno y en las agendas políticas del país. Estos temas, calificados por la Constitución Nacional de esenciales, son condición básica y necesaria para construirnos como un Estado Social de Derecho.

El potencial de Bogotá, para interpelar la política nacional en asuntos estratégicos como la convivencia, la inclusión social y la atención diferencial a poblaciones históricamente olvidadas, puede explicarse entre otras cosas, por la capacidad de la ciudad y sus gobiernos de apropiarse significativos recursos de inversión, los cuales no dependen de las ataduras que infringe a las entidades territoriales el gobierno nacional. Baste con señalar a manera de evidencia indudable, los recursos que en materia de inversión social han apropiado los últimos gobiernos de la ciudad y particularmente los asignados a la educación. Es claro y los datos así lo corroboran con contundencia, Bogotá ha logrado avanzar en el cumplimiento de los mandatos constitucionales y por esta vía se ha consolidado en el panorama nacional como una ciudad que disminuye la desigualdad social y la pobreza y avanza progresivamente en la eliminación de los factores que aumentan la segregación social.

Particularmente, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012–2016 como referente de política pública posible e intencionada, incorpora asuntos estratégicos expresos en programas y proyectos que, de una parte, convocan a la sociedad en su conjunto para actuar intencionalmente, reconociendo los derechos asociados a nuevas maneras de asumir la convivencia y el respeto por los congéneres y el ambiente y, de manera más particular, por el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y la promoción de condiciones para garantizar constante y sosteniblemente la inclusión social. Igualmente, las políticas propuestas para el logro de esta decisión del gobierno capitalino se acentúan al exigir que se promuevan, garanticen y protejan todos los derechos de la población, considerando sus necesidades, intereses y el disfrute de la ciudad en todos los espacios de interacción. De otra parte, convoca a los servidores y servidoras del Distrito Capital para que cada actuación de las entidades de cuenta del avance y desarrollo de esta política pública.

Conscientes del papel de los ciudadanos y ciudadanas, cualquiera sea su condición (edad, sexo, raza, posición social, creencias, entre otros determinantes individuales y colectivos), para incidir en la educación de niños, niñas y jóvenes de Bogotá y también conscientes de lo reiterativo de las reflexiones que se producen sobre estos temas, hemos dedicado la edición N° 87 del Magazín Aula Urbana al tema Diversidad e inclusión. Tal vez volver sobre estos asuntos en el marco de un Plan de Desarrollo que propone, sin vacilaciones, la importancia por pensarnos una ciudad más humana, donde tanto los seres humanos son importantes como su entorno, brinda la oportunidad de continuar teniendo esperanza.

En este sentido, cada uno de los artículos, las reseñas y las entrevistas de esta edición, intentan renovar algunas aproximaciones, que bien se pueden leer en clave de derechos, como también en clave de acciones intencionadas y explícitas. Baste con señalar a manera de contraste provocador el documento del investigador Horacio Ferreyra, titulado "Pedagogía inclusiva: la educación como fuerza de paz", en el cual se señala que la convivencia en la diversidad constituye un desafío para la educación como medio para promover dinámicas inclusivas e igualitarias propias de la democracia. En este sentido, Ferreyra enfatiza en la necesidad de responder a las diferentes demandas educativas, lo cual plantea a los docentes un reto en términos de proponer diversidad de didácticas. Estas ideas se contrastan y complementan con el artículo "Hablemos de derechos. Hablemos del escolar como sujeto de derechos" del investigador Jorge Orlando Castro, cuando propone tres asuntos o principios fundamentales para abordar el tema: la autonomía, la participación y la diversidad.